LPN Nº 09 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 357.277

ADENDA 1

Se modifican los siguientes puntos del pliego de bases y condiciones:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno).** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (*2017 y 2018*)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **1 (uno).** . Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (*2017 y 2018*).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
Capital de Trabajo • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***30% del monto estimado del lote ofertado.*** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital de trabajo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente correspondiente al ejercicio cerrado 2018. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

El oferente para calificar para más de un lote debe superar la sumatoria de los requerimientos establecidos para dichos lotes.					

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta el 31/01/2021. En caso de que en circunstancias motivadas las obras no puedan culminarse en ese plazo, la Contratante solicitará al Contratista la extensión de la garantía, la misma deberá ser extendida cuanto menos hasta la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva.

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR GENRAL DE LA U.O.C.